

MENDOZA, 24 OCT 2017

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP - FIN: 10069/2015, en las que se tramita la adscripción del Mst. Ing. Leandro Tadeo MALDONADO como Auxiliar Adscripto Ad-honorem en la asignatura "Gestión Ambiental", de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional fue adscripto por Resolución N° 335/2015-CD por UN (1) año, a partir del 01 de marzo del año 2016.

Que a fs. 19/20 de las presentes actuaciones obra el informe elaborado por la Profesora a cargo de la mencionada asignatura, Mst. Ing. Susana LLAMAS, en cumplimiento del Artículo 3° de la Resolución N° 335/2015-CD.

Lo informado por Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este cuerpo en sesión del día 26 de setiembre del año 2017.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el informe presentado por la Profesora a cargo de la asignatura "Gestión Ambiental", correspondiente al desempeño como Auxiliar Adscripto Ad-honorem del Mst. Ing. Leandro Tadeo MALDONADO (DNI: 32.478.035), durante el período comprendido entre el 01 de marzo de 2016 y el 28 de febrero de 2017, con una calificación de "No satisfactorio", en cumplimiento de lo requerido en los Artículos 5° - Inciso 5.1.(b) y 6° de la Ordenanza 03/2015-CD.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 295 /17